



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de Septiembre 2026

Nota I.M N° 570 /2026

SEÑOR

ABG. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, el objeto de remitir adjunto el segundo cuatrimestre realizado de enero a abril en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Resolución CGR N.º 445/25 "por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como a las disposiciones complementarias vigentes.

Sin otro particular, Hacemos propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo,


SANDRA VIDALLET
Secretaria General
SECRETARIA GRAL


CAROLINA ARANDA
Intendente Municipal
INTENDENCIA

Roque
Alonso
raykunape